

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES AL 31 DE MARZO DE 2019

De conformidad con las principales reglas de registro y valoración del patrimonio (elementos generales) emitidas por el consejo de armonización contable, los pasivos contingentes consideran:

- a) Obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la concurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del ente público.
- b) Una obligación presente a raíz de sucesos pasados que no se ha reconocido contablemente porque no es viable que el ente público tenga que satisfacerla o debido a que el importe de la obligación no puede ser cuantificado con la suficiente confiabilidad.

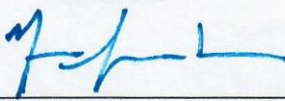
Al respecto se informa que el instituto quintanarroense de la juventud, al 31 de marzo de 2019 no cuenta con pasivos contingentes.

ELABORÓ



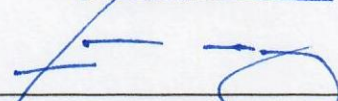
L.F.C.P CARLOS JOSUE MOLINA PANTOJA
ENCARGADO DE LAS ACTIVIDADES
CONTABLES

REVISÓ



L.E.F NORA FERNANDA LÓPEZ CRUZ
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ



C. FERNANDO MÉNDEZ SANTIAGO
DIRECTOR GENERAL